

# GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ASOCIATIVOS

## FEMECV 2025



**ÍNDICE.....**

**DOCUMENTOS INFORMATIVOS PARA CLUBES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES FEMECV..... 5**

CALENDARIO DE FECHAS PREVISTAS .....	6
COMPETENCIA VOCALIAS EN ACTIVIDADES.....	7
TARIFAS INSCRIPCIONES ACTIVIDADES ASOCIATIVAS 2025.....	8
TARIFAS INSCRIPCIONES COMPETICIONES 2025.....	8
MODELO DE ACUERDO DE SOLICITUD DE CLUB PARA ACTIVIDADES DEL CALENDARIO FEMECV 2025.....	9

**ACTIVIDADES ASOCIATIVAS.....10**

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS FEMECV.....	11
---	----

**ENCUENTRO DE SILLAS DE MONTAÑA DE LA C.V. ....13**

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	13
ANEXO II: DESARROLLO DE LA JORNADA.....	17
ANEXO III.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	18

**DÍA DEL SENDERISTA PROVINCIAL.....21**

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	21
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	25

**MARCHA DE VETERANOS..... 28**

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	28
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	32

<b>DÍA DEL MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>35</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	35
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	39
<b>ENCUENTRO ANUAL DE ESCALADA.....</b>	<b>43</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	43
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	47
<b>REUNIÓN ANUAL DE PRESIDENTES DE CLUBES Y S.M. DE LA FEMECV .....</b>	<b>50</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	50
<b>ACTIVIDADES COMPETITIVAS CARRERAS POR MONTAÑA .....</b>	<b>51</b>
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE CARRERAS POR MONTAÑA.....	52
CRITERIOS DE SELECCIÓN .....	53
ACTIVIDAD: CARRERA POR MONTAÑA.....	54
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	54
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	59
<b>ACTIVIDADES COMPETITIVAS MARCHA NÓRDICA.....</b>	<b>61</b>
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE COMPETICIONES DE MARCHA NÓRDICA .....	62
CUESTIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS.....	63
CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	63
ACTIVIDAD DE MARCHA NÓRDICA.....	65
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	65
ANEXO II: REQUISITOS DE LOS CLUBS.....	70
ANEXO III.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	71

**ACTIVIDADES COMPETITIVAS FEMECV ESCALADA .....74**

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBS ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES  
FEMECV ESCALADA .....75

CUESTIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS.....75

CRITERIOS DE SELECCIÓN..... 76

ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA EN BLOQUE, DIFICULTAD y  
VELOCIDAD .....77

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS COMÚN A LAS 3 DISCIPLINAS.....77

ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES  
ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL..... 83

**Documento versión 1.1.- 22/07/2024**

# DOCUMENTOS INFORMATIVOS PARA CLUBES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES

2025

## CALENDARIO DE FECHAS PREVISTAS

### ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

- Día del Senderista Alicante (domingo 9 de febrero de 2025)
- Día del Senderista Castellón (domingo 2 de marzo de 2025)
- VI Encuentro de Sillas de Montaña de la C. V. (domingo 6 de abril 2025)
- Día del Medio Ambiente. (domingo 11 de mayo de 2025)
- Marcha de Veteranos (domingo 25 de mayo de 2025)
- Reunión Anual de Presidentes de Clubs y S.M. FEMECCV. (sábado 13 septiembre de 2025)
- Día del Senderista Valencia (domingo 28 de septiembre de 2025)
- Encuentro Anual de Escalada. (sábado 18 y domingo 19 de octubre de 2025)

### CARRERAS POR MONTAÑA

- 1ª Prueba de Liga de Carreras por montaña (domingo 02 de febrero de 2025).
- 2ª Prueba de Liga de Carreras por montaña (domingo 9 de marzo de 2025).
- 3ª Prueba de Liga de Carreras por montaña (domingo 6 de abril de 2025).
- Campeonato de Kilómetro Vertical (domingo 18 de mayo de 2025).
- Campeonato Individual y por Clubs de C x M (domingo 27 de abril de 2025).
- Campeonato de Carrera Vertical/Descenso (pendiente).
- Campeonato de Largo Recorrido de C x M (sábado 25 de enero de 2025).

### MARCHA NÓRDICA

- 1ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica (sábado 8 de febrero de 2025).
- 2ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica (sábado 22 de marzo de 2025).
- 3ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica (sábado 12 de abril de 2025).
- Cto. Individual y por Clubs de Marcha Nórdica (sábado 10 de mayo de 2025).

### COMPETICIONES DE ESCALADA\*

- Open Escalada y 1ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque (sábado 11 de enero de 2025).
- 1ª Prueba de LIE en Bloque (domingo 12 de enero de 2025).
- 2ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque (sábado 29 de marzo de 2025)
- 2ª Prueba de LIE en Bloque (domingo 30 de marzo de 2025).
- 3ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque (sábado 12 de abril de 2025).
- 3ª Prueba de LIE en Bloque (domingo 13 de abril de 2025).
- Cto. de Autonómico Escalada en Bloque (sábado 26 de abril de 2025).
- Cto. de Autonómico Escalada en Velocidad (sábado 22 de febrerode 2025).
- Cto. de Autonómico Escalada en Dificultad (sábado 26 de abril de 2025).

\*en 2025, en espera de resolución, es posible que la LIE y las categorías sub-14 y Sub-16, pasarán a formar parte dels Jocs Esportius Escolars de la GVA, por lo que las fechas podrían variar.

## COMPETENCIA VOCALIAS EN ACTIVIDADES

<b>ACTIVIDADES ASOCIATIVAS</b>	
Encuentro de Sillas de Montaña de la CV	Vocalía de Montaña Inclusiva y Solidaridad
Día del Senderista. Alicante	Vocalía de Senderos y Refugios
Día del Senderista. Castellón	Vocalía de Senderos y Refugios
Día del Senderista. Valencia	Vocalía de Senderos y Refugios
Marcha de Veteranos.	Vocalía de Deporte para Personas Mayores
Día del Medio Ambiente	Vocalía de Medio Ambiente
Encuentro Anual de Escalada	Vocalía de Escalada y Alpinismo
Reunión Anual de Presidentes de Clubs y S.M.	Vocales de Clubs y Deportistas Provinciales
<b>CARRERAS POR MONTAÑA</b>	
1ª Prueba de Liga de Carreras por montaña	Comité de Carreras por Montaña
2ª Prueba de Liga de Carreras por montaña	Comité de Carreras por Montaña
3ª Prueba de Liga de Carreras por montaña	Comité de Carreras por Montaña
Cto. Individual y por Clubs de CxM	Comité de Carreras por Montaña
Campeonato de Carrera Vertical/Descenso	Comité de Carreras por Montaña
Campeonato de Kilómetro Vertical	Comité de Carreras por Montaña
Cto. de Largo Recorrido de CxM	Comité de Carreras por Montaña
<b>MARCHA NÓRDICA</b>	
1ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica	Comité de Marcha Nórdica
2ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica	Comité de Marcha Nórdica
3ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica	Comité de Marcha Nórdica
Cto. Individual y por Clubs de Marcha Nórdica	Comité de Marcha Nórdica
<b>COMPETICIONES DE ESCALADA</b>	
1ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
2ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
3ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
1ª Prueba de LIE en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
2ª Prueba de LIE en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
3ª Prueba de LIE en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
Cto. de Autonómico Escalada en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
Cto. de Autonómico Escalada en Dificultad	Vocalía Escalada y Alpinismo
Cto. de Autonómico Escalada en Velocidad	Vocalía Escalada y Alpinismo

## TARIFAS INSCRIPCIONES ACTIVIDADES ASOCIATIVAS 2025

### ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

\* Precios mínimos si no dan ningún detalle.

\*\* Se considera detalle solo la camiseta, no buff o mochilas etc.

	PERSONAS ADULTAS FEMECCV		PERSONAS ADULTAS NO FEMECCV		NIÑOS/AS FEMECCV	NIÑOS/AS NO FEMECCV
	*	**	*	**		
Encuentro de Sillas de Montaña de la CV	0€	5€	3€	11€	0€	3€
Día del Senderista provincial	5€	10€	11€	19€	0€	5€
Marcha de Veteranos	5€	10€	11€	19€	0€	5€
Día del Medio Ambiente	5€	10€	11€	19€	0€	5€
Encuentro Anual de Escalada	15€	35€	27€	59€	0€	7€
Reunión Anual de Presidentes de Clubs y S.M.	0€		0€			

## TARIFAS INSCRIPCIONES COMPETICIONES 2025

### CARRERAS POR MONTAÑA Pruebas de Liga y Campeonatos

PRUEBAS	Precio Inicial – 1er plazo (Hasta 2 semanas antes del evento)	Precio Inicial – 2º plazo (Desde 2 semanas antes a cierre de inscripciones)
Pruebas de Liga FEMECCV	15€	20€
Campeonato Individual y Clubs	20€	28€
Campeonato KV	20€	28€
Campeonato Carrera Vertical/Descenso	20€	28€
Campeonato Largo Recorrido	50€	70€
Federados Menores de 18€	0€	0€

### ESCALADA\*

Pruebas de Copa y Campeonatos			Pruebas de la Liga Infantil de Escalada	
Categoría	Tarifa Copa 2025	Tarifa Campeonato 2025	Categoría	Tarifa LIE 2025
Sub 14	7€	10€	Sub 9	3€
Sub 16	7€	10€	Sub 12	3€
sub 18	7€	10€		
Absolutos	15€	18€		

\*en 2025, en espera de resolución, es posible que la LIE y las categorías sub-14 y Sub-16, pasarán a formar parte dels Jocs Esportius Escolars de la GVA, por lo que los precios podrán variar.

### MARCHA NÓRDICA Pruebas de Liga y Campeonatos

PRUEBAS	Precio Inicial – 1er plazo (Hasta 2 semanas antes del evento)	Precio Inicial – 2º plazo (Desde 2 semanas antes a cierre de inscripciones)
Pruebas de Copa FEMECCV	18€	20€
Campeonato Individual y Clubs	20€	25€



## MODELO DE ACUERDO DE SOLICITUD DE CLUB PARA ACTIVIDADES DEL CALENDARIO FEMECV 2025

Periodo de solicitud del 22 de julio al 8 de septiembre, ambos inclusive,  
al correo [solicitud.actividades@femecv.org](mailto:solicitud.actividades@femecv.org)

Nombre del Club solicitante:

Dirección Postal completa del Club:

Nº CIF del Club:

Nombre de la actividad solicitada:

1º Opción

2º Opción

3º Opción

Número de voluntarios/colaboradores que se aportaran:

La Junta Directiva Club, en reunión ordinaria/extraordinaria con fecha:

Aprueba por acuerdo de mayoría de directiva, la solicitud de la actividad del calendario de la FEMECV que figura en el encabezamiento de este documento, quedando patente el respaldo mayoritario de este club para realizar dicha actividad.

Nombre del presidente/a

DNI

Teléfono de contacto presidente/a

Nombre del delegado/a del Club para la prueba/actividad

Teléfono de contacto del delegado del Club

Email de contacto

A tal efecto firma y sella este modelo de acuerdo el presidente del Club solicitante.

Firma y sello

Presidente/a

# ACTIVIDADES COMPETITIVAS DE ESCALADA

2025

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES FEMECV ESCALADA

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV. Solo en el caso de que una actividad quedará desierta, se permitirá realizar esta doble asignación.

La junta directiva de la FEMECV, la dirección técnica y la vocalía de escalada tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECV y se les haya aplicado algún tipo de sanción por esas infracciones.

Los clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso, así como copia del último recibo del seguro de RC de club.

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

El Club organizador facilitará a la FEMECV toda la información necesaria para la organización de la prueba para poder valorar si se acepta o se deniega la solicitud. Esta propuesta será valorada por los comités correspondientes para decidir sobre ella. Estos comités serán tanto el propio de la vocalía de escalada como el comité arbitral que certificará que el recorrido se ajusta al reglamento de competición.

La cartelería será diseñada por el departamento de Comunicación de la FEMECV en consenso con el Club organizador, el Comité de competición y la dirección técnica. Para ello el Club facilitará la imagen principal de la cartelería, logos necesarios (Club y patrocinadores/colaboradores) y toda aquella información necesaria de la prueba.

Con el mismo fin, esta cartelería con su imagen y contenido, estará en sintonía con la propia actividad a realizar y es potestad de esta federación aprobar dicho diseño.

Cualquier club que adquiera el compromiso de realizar una actividad del calendario FEMECV y que por razones improcedentes renunciará a realizar dicha actividad, será penalizado por el comité de disciplina, con pérdida de prioridad o posibilidad para solicitar actividad durante uno o varios años.

Para la asignación de pruebas del calendario de competiciones FEMECV, los organizadores propondrán el recorrido para realizar la prueba, atendiendo a los criterios establecidos en el reglamento correspondiente, en tiempo suficiente para su aprobación por la FEMECV y el correspondiente comité o vocalía.

En el caso de que el Club organizador no facilite toda esa información, la FEMECV se guarda el derecho a publicar un "Cartel Tipo" con el fin de abrir las inscripciones en el plazo establecido.

## CUESTIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS.

**Periodo de solicitud del 22 de julio al 8 de septiembre, ambos inclusive,  
al correo [solicitud.actividades@femecv.org](mailto:solicitud.actividades@femecv.org)**

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

De entre las solicitudes presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad por varios clubs, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los Clubs que presenten solicitud de organización en tiempo y forma podrán optar a la adjudicación de prueba deportiva.
2. Los Clubs que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, en función de su sanción, perderán su preferencia para pedir actividades.
3. Los campeonatos autonómicos se asignarán de forma rotativa por provincias y en caso de quedar desierta una adjudicación provincial, pasaría a ser ofertada a la siguiente provincia y así sucesivamente.
4. Los clubs que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba y presenten solicitud en el plazo establecido tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
5. Para la asignación de la prueba de Campeonato Autonómico tendrá prioridad aquel Club que haya organizado una prueba de Copa y tenga experiencia en el desarrollo de pruebas deportivas. En el caso de que no haya experiencia previa entre los solicitantes se valorará por parte de la FEMECV la viabilidad de los organizadores.
6. Se dará prioridad de elección a los clubs que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV.
7. En el caso de que dos clubs ya hayan organizado alguna actividad del calendario FEMECV tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.
8. En el caso de que se solicite la prueba de Campeonato Autonómico por dos o más Clubs, tendrá prioridad aquel que nunca haya organizado dicha prueba. Independientemente de que haya organizado una prueba de Copa/Liga en los 5 años anteriores.
9. En el caso de que dos clubs soliciten organizar prueba federativa por primera vez, se hará valoración de las capacidades, recursos, número de voluntarios, y experiencia organizativa, por parte de la Vocalía de Escalada y Alpinismo de la FEMECV.
10. En el caso de que siga el empate se intentará equilibrar las pruebas a nivel provincial y que el reparto sea lo más equilibrado posible. Por ejemplo, si hay 4 pruebas en total y una provincia no solicita pruebas, prevalecerá el que cada una de las otras dos provincias acoja 2 pruebas cada una en lugar de 3 y 1.
11. Si se mantiene el empate tendrá preferencia el club con mayor número de licencias tramitadas en el año en vigor.
12. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.
13. Independientemente de los puntos anteriores, la Dirección Técnica, Vocalía de Escalada y Alpinismo de la FEMECV y, en caso necesario, la Junta Directiva, se reserva el derecho a valorar todas y cada una de las peticiones de los clubs solicitantes para que cumplan un mínimo de garantías organizativas, analizará los informes arbitrales o informes de vocalía precedentes si los hay, así como las características del

recorrido y su adecuación a esta modalidad deportiva, siendo esta valoración prioritaria e indispensable para la concesión y el posterior pago de la actividad.

14. El caso de que alguna prueba no pueda ser adjudicada por falta de solicitudes o a causa de la renuncia del organizador, la FEMECV se reserva el derecho de realizarla asumiendo la organización de la misma. En el caso de necesitar de instalación o recinto de carácter privado (rocódromo) podrá la FEMECV utilizar ese recurso si fuera necesario para que la prueba deportiva se pueda realizar con garantías para los deportistas.

Si teniendo en cuenta todos los criterios de elección establecidos, persiste el empate por la elección de una actividad, se resolverá mediante sorteo.

## ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA EN BLOQUE, DIFICULTAD y VELOCIDAD

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS COMÚN A LAS 3 DISCIPLINAS

\* Particularidades de las disciplinas se remarcará el punto concreto.

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV - COMÚN A LAS 3 DISCIPLINAS

Las ayudas económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€).
  - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Equipador.
  - El total del coste de las inscripciones del evento menos el porcentaje correspondiente a la plataforma de inscripción. à Se abonará directamente por MyChip al Club organizador.
  - Facturación: La FEMECV emitirá una factura a la finalización de la prueba para que se devuelva firmada y pagará lo correspondiente a la organización a prueba pasada.
  - *NOTA: Se suprime el abono de los 3€ por federado ya que está incluido en la cuota de inscripción de todas las categorías a partir de esta temporada 2024 y se abonará directamente por Mychip.*
- **Logísticas:**
  - Rocódromo de Competición de 18x5'30 con muro de calentamiento y colchonetas tipo Airbag. **(SOLO BLOQUE)**
  - Control informático de inscripciones y clasificaciones. La FEMECV facilitará a los clubs organizadores el lunes previo a la actividad, un listado con todos los inscritos y gestionará la tramitación del seguro para los no federados. En el caso de que el club necesitase cerrar las inscripciones previamente, deberá comunicarlo a la FEMECV.
  - Delegado FEMECV. Junto con un delegado del Club se encargará de hacer cumplir los protocolos correspondientes. Medallas de cada categoría (según reglamento).

- Medallas de cada categoría (según reglamento). Trofeos absolutos en Clasificación Acumulada y Campeonato.
- Servicio de Speaker y Megafonía.
- 8 Colchonetas de 3m x 2m x 0.4m
- Podio (en caso de necesitar el del Club se solicitaría)
- Banderas y Photocall FEMECV
- Cartelería FEMECV
- **Publicidad:** Soporte técnico y organizativo para la difusión de las actividades, estando en contacto directo con el Área de Comunicación, ofreciéndoles:
  - Información sobre la dinámica de trabajo de comunicación.
  - Realización
  - Planificación de calendario de fechas importantes:
    - **Al menos 75 días antes de la actividad**, comunicación y solicitud de información a través de un formulario online,
      - Para diseño de los elementos de difusión necesarios (cartel, folleto informativo, materiales redes sociales) en los medios oficiales de la FEMECV (web, Instagram, Facebook, App...).
      - Para la coordinación el área de informática o Mychip para la elaboración de las inscripciones.
    - **Al menos 45 días antes de la actividad:** apertura de las inscripciones y comienzo de la difusión.
    - **Hasta el día de la actividad, durante y los días:**
      - Recordatorios en RRSS la semana de la prueba, notificación en App...etc.
      - Cobertura de la actividad en medios de comunicación (prensa, radio, tv...), con el respaldo de Nebo Comunicación.
      - Posibilidad de apoyo técnico para hacer difusión en redes sociales.
      - Soporte a la gestión de material digital:
        - Realización de vídeos e imágenes.
        - De manera extraordinaria, se realizarán vídeos de la jornada para promocionar las actividades de la Federación.
- Acta:
  - El delegado/a FEMECV de la actividad deberá remitir a [direccion tecnica@femecv.com](mailto:direccion tecnica@femecv.com) el acta rellena y firmada en un máximo de 2 días desde la finalización de la actividad.

## APORTACIÓN DE LOS CLUBES - - COMÚN A LAS 3 DISCIPLINAS

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Realizar un plan de seguridad con dos meses de antelación.

- **Trofeos (3 por categoría). Categorías Mas/Fem: Sub14, Sub 16, Sub 18, veterana y absoluta. para facilitar si fuese necesario el doble pódium.**
- Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
- Aceptar e indicar en la publicidad que la prueba se regirá por el reglamento de Escalada de Competición FEMECV.
- Recomendable: El dinero de las inscripciones destinarlo a premios en metálico para los ganadores de la categoría absoluta. Para los juveniles premios en especie.
- **Recursos humanos:**
  - Designar una persona del Club como Delegado/a de la prueba. Junto con un delegado/a de la federación se encargará de hacer cumplir los protocolos correspondientes.
  - 10 Voluntarios/as para la cobertura de la actividad. Mínimo. **(SOLO BLOQUE)**
  - Liga Infantil à 10 Árbitros/as voluntarios/as + 2 voluntarios/as para equipadores/as y cuerpo arbitral. (podrán ser personas aficionadas asistentes si fuera necesario). **(SOLO BLOQUE)**
  - 10 Voluntarios/as para asegurar **(SOLO DIFICULTAD)**
  - 4 Voluntarios/as para organizar filas de competidores/as y 2 voluntarios/as para colocar asegurador al deportista. **(SOLO VELOCIDAD).**
- **Infraestructura:**
  - Facilitar al montador, cronometrador y speaker su labor en el montaje de equipos: espacio, tomas eléctricas, etc. según protocolo FEMECV de montaje y desmontaje de pruebas deportivas.
  - En caso de montar rocódromo FEMECV: **(SOLO BLOQUE)**
    - Espacio cubierto para el rocódromo de 24x15mt
    - La superficie para el montaje debe ser llana y a nivel, con pavimento liso para poder desplazar transpaleta (no adoquines) y con un área mínima de superficie libre disponible para situar el rocódromo de 30m por 15m y una altura de techo de no menor de 6m.
    - Los trabajos de montaje en el lugar de ubicación se prolongarán durante 5 días antes al día de la competición.
    - Los trabajos de desmontaje se prolongarán durante 4 días después de la competición. (Las fechas son aproximadas en condiciones idóneas de montaje).
    - La ubicación de montaje, tiene que ser accesible tanto por la ordenación y tamaño de las calles de acceso, como por el entorno concreto de montaje, para que pueda acceder un camión rígido de 12m.
    - En caso de obstáculos de acceso que limiten insitu la descarga de las piezas que transporta el camión (Puertas, rampas etc.) el paso mínimo de acceso debe ser de 4m. de ancho y 4m de alto. Si desde el lugar de descarga del camión no se puede acceder con transpaleta hasta el lugar de montaje se tendrá que sumar el coste del alquiler de una carretilla elevadora.

- La alimentación eléctrica debe ser suficiente para soportar 6 motores monofásicos de 1.800w cada uno o toma trifásica.
- El suministro eléctrico necesario para el montaje y desarrollo del evento, debe de ser proporcionado por la entidad organizadora desde el inicio de las labores de instalación, hasta el desmontaje del mismo.
- Durante el proceso de montaje, uso y desmontaje de la instalación, la entidad organizadora del evento se encargará de garantizar la vigilancia y protección del rocódromo y sus elementos accesorios.

En el caso de necesitar de instalación fija privada, club o municipal, de cualquiera de las modalidades será necesario:

- **Bloque**
  - Muro con capacidad para el montaje de 6 bloques de competición.
  - Zona de calentamiento (Muro fuera del campo de visión del muro principal).
  - Sala de aislamiento.
  - Cinta/vallas que delimiten el espacio entre los deportistas y el público.
  - Para la LIE à Presas propias del rocódromo. Solo se dispondrán de las presas y volúmenes de federación si el día anterior se ha celebrado prueba de Copa de Bloque.
- **Dificultad**
  - Muro de competición con posibilidad para montar 4 vías según reglamento.
  - Zona de calentamiento y aislamiento.
  - Cintas express colocadas en el muro con maillón. En caso de necesitar, solicitar a la FEMECV.
  - Cinta/vallas que delimiten el espacio entre los deportistas y el público
- **Velocidad**
  - Muro de competición con las presas correspondientes a la modalidad de Velocidad instaladas correctamente.
  - Sistema de pulsador/campana/etc de final de vía.
  - Espacio para las filas de los deportistas y conos delimitando los accesos al muro de competición.
  - Cinta/vallas que delimiten el espacio entre los deportistas y el público
- Prolongadores 2x 25 metros
- **Dorsales con los logotipos de la FEMECV y de la Comunitat de l'Esport Comunitat Valenciana. (se pueden incluir patrocinadores locales y logo del Club/Roco).**
- 200 imperdibles
- 20 sillas
- 3 mesas de 1x3
- Andamio móvil de medidas 135x250 cm de plataforma y 5,20 mts de altura de trabajo.



- Podio para la entrega de medallas/trofeos.
- **Ambulancia con al menos 2 TES según reglamento de escalada (TODAS LAS DISCIPLINAS)**
- Cepillos con una prolongación de 2 metros de largo para limpiar las presas de escalada
- 10 voluntarios/as para cepillar
- Bolsa con comida a cada participante: Mínimo bocadillo, fruta y bebida.
- Agua para el cuerpo arbitral obligatorio. Picoteo/bocadillo recomendable. En caso de instalación, facilitar la comida previo acuerdo con FEMECV.
- Tomas eléctricas para el equipo arbitral y la pantalla con cronómetro
- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales. Mesa y sillas.
- Velar por la visibilidad de los elementos corporativos de la FEMECV con respecto a patrocinadores locales y privados.
- Panel para colocar las clasificaciones.
- Consultar la colocación de publicidad que representen conflictos con patrocinadores oficiales de la FEMECV.
  
- **Publicidad:**
  - Asignar a una persona del Clubs para establecer contacto en temas de comunicación con el Área de Comunicación, a través de grupos de whatsapp y el correo de referencia: [comunicacion@femecv.com](mailto:comunicacion@femecv.com)
  - PREVIO a la actividad
    - Acudir a la reunión informativa al inicio de la temporada.
    - Cumplir con las fechas establecida en el calendario de entregas.
    - Rellenar el formulario con la información necesaria para la elaboración de los elementos necesarios para la difusión:
      - Cartel: información básica, 2 ó 3 fotografías de calidad, junto con los logos de los patrocinadores FEMECV, el Club organizador, el Ayuntamiento y/o una empresa destacada.
      - Folleto informativo: información básica (cronología, categorías, distancias, perfil del recorrido, ubicación, mapas de situación, bases y descripción de la ruta), junto con información de interés para las personas participantes: alojamientos y sitio a visitar por la zona. Se incluirán los logos de empresas y entidades que no aparezcan en el cartel (éstos no podrán representar conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con la FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba)
    - Hacer difusión del Cartel Oficial elaborado por la FEMECV (publicar un cartel no oficial conllevará una sanción) hasta el día de la prueba.
    - En caso de realizar acto de presentación de la actividad o tener intención de enviar información o notas a la prensa/radio/televisión, informar a la federación del protocolo a seguir en estos casos, para coordinarnos con NEBO Comunicación.
  - DURANTE

- Dar prioridad a la imagen de la FEMECV: materiales corporativos (banderolas, cubrevallas, carteles oficiales...), cómo se recoge en el protocolo de Montaje y Trofeos.
  - Dar difusión al calendario federativo: folletos y carteles de otras actividades organizadas por la Federación.
  - Designar a personas de apoyo para colaborar con Speaker, montador... y estar en contacto con el área de comunicación para pasar material en directo (si el Club contrata un fotógrafo o cuenta con fotógrafos aficionados, facilitar sus contactos).
- DESPUÉS
- Envío de una crónica sencilla al finalizar la prueba, para poder enviarla a los medios de comunicación y tener difusión ampliada. Acta de la actividad, junto con un mínimo de 15 fotos que resuman la prueba (del fotógrafo/a de carrera o aficionados).

ESCALADA*				
Pruebas de Copa y Campeonatos			Pruebas de la Liga Infantil de Escalada	
Categoría	Tarifa Copa 2025	Tarifa Campeonato 2025	Categoría	Tarifa LIE 2025
Sub 14	7€	10€	Sub 9	3€
Sub 16	7€	10€	Sub 12	3€
sub 18	7€	10€		
Absolutos	15€	18€		

\*en 2025, en espera de resolución, es posible que la LIE y las categorías sub-14 y Sub-16, pasarán a formar parte dels Jocs Esportius Escolars de la GVA, por lo que los precios podrán variar.

- **Facturación:**
  - Remitir al correo de [direcciontecnica@femecv.com](mailto:direcciontecnica@femecv.com), la factura firmada con el importe total para su abono. Esta factura (a rellenar por el club) se mandará a los clubes en el momento de la adjudicación de la prueba.
- **Efectos/Consecuencias**
  - Por incumplimiento de prestaciones.
    - Importe a descontar de la subvención.

<b>No realizar la actividad:</b>	No poder realizar actividades del calendario oficial en el año siguiente.
<b>No cumplir plazos de cartelería y publicidad</b>	Hasta 150 euros.
<b>No poner avituallamientos o bolsa de comida</b>	Hasta 100 euros.
<b>Número de voluntarios inferior al mínimo establecido</b>	Hasta 100 euros.

<b>No entregar trofeos en todas las categorías</b>	Hasta 150 euros.
<b>Falta de visibilidad imagen FEMECV</b>	Hasta 150 euros.
<b>No cumplir con las obligaciones como organizador el día de la prueba</b>	Hasta 200 euros.
<b>Otros incumplimientos: Comité disciplina</b>	En función del informe de la Dirección Técnica a valorar por la Junta directiva. Sanción a determinar.

## ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL

### 1. Botiquín.

El botiquín para las actividades de montaña permitirá que personal no sanitario atienda los primeros auxilios que puedan ser necesarios durante el desarrollo de la actividad o competición. Estos botiquines deberán cumplir las siguientes características:

- Serán portátiles, para poder llevarlos dentro de una mochila.
- Deberán estar protegidos en fundas o bolsas estancas.
- Deberán estar identificados en su parte exterior como botiquín, ya sea con esas letras o con una cruz roja o blanca.

La cantidad de botiquines necesarios se determinará conforme a los siguientes criterios:

- Actividades asociativas: 1 botiquín por cada 20 participantes, que deberá llevar cada voluntario/a que esté acompañando al grupo de participantes. El personal no sanitario que disponga de botiquín deberá ser identificable llevando un chaleco o distintivo (como una cruz roja).
- Competiciones de carreras por montaña y marcha nórdica: 1 botiquín en cada punto de control.
- Competiciones de escalada: 1 botiquín por sala o recinto.

El contenido de cada botiquín, será el siguiente:

- Fase Proteger
  - Guantes no estériles, de vinilo, mínimo 2 pares de cada talla que usen los primeros intervinientes.
  - Gel hidroalcohólico.
- Fase Alertar
  - Elementos de señalización (frontal + pilas, luz de emergencia y silbato).
  - Sistema de comunicación con la persona responsable de la seguridad de la actividad o competición (teléfono móvil y, si no hay buena cobertura de móvil, walkie-talkie).
- Fase Socorrer
  - 1 torniquete comercial (recomendable, pero no obligatorio, salvo que la FEMECV, tras revisar el plan de seguridad exija cierta dotación mínima).
  - Compresas (2 paquetes de gasas extragrandes) (45x45 cm).
  - Material de curas:

- 6 paquetes de gasas estériles (10x10 cm).
- Tiritas.
- Apósitos para ampollas (Compeed®).
- Toallitas jabonosas desechables.
- Antiséptico monodosis: povidona yodada o clorhexidina (niños).
- Esparadrapo hipoalergénico.
- 3 vendas elásticas autoadhesivas.
- 1 pinza.
- 6 suero fisiológico monodosis.
- 2 suero fisiológico de lavado 100 ml.
- 1 jeringa (sin aguja).
- Material para inmovilización:
  - 1 triángulo de tela/cabestrillo.
  - Imperdibles.
  - 2 bolsas de frío instantáneo.
- Azúcar, glucosa.
- 6 mantas térmicas mínimo.
- Plástico (para envoltura hipotermia).
- 2 bolsas de basura.
- Material para fuego: velas o gel combustible y cerillas de supervivencia o mechero. No en competiciones de escalada en bloque, de dificultad o velocidad en entornos urbanos.
- Tijeras de ropa.
- Repelente de insectos.

ESTE BOTIQUÍN NO CONTENDRÁ NINGÚN MEDICAMENTO (INCLUYE CREMAS/POMADAS CON CORTICOIDES U OTROS PRINCIPIOS ACTIVOS, REFLEX®, ETC.)

## 2. Dotación sanitaria.

En cuanto a los medios sanitarios que el club deportivo de la actividad o competición (salvo las de escalada en rocódromo y zonas urbanas con aforo inferior a 1.000 personas) debe dotarse, a continuación, se detallan las referencias mínimas, según el número de participantes que como máximo puedan inscribirse en la actividad o competición:

N.º participantes	Personal sanitario <sup>*</sup>	Recursos móviles	Puesto sanitario <sup>**</sup>
75 a 150	0	1 VIR <sup>***</sup>	0
151 a 199	2 Técnicos/as en Emergencias Sanitarias (TES)	2 VIR + TES en el grupo o 1 VIR + 1 SVB <sup>****</sup>	0
200 a 600	1 Médico/a -- 1 Enfermero/a 1 Técnico/a en Emergencias Sanitarias	2 VIR 1 SVB	1 (móvil/fijo)
601 a 1.200	2 Médicos/as -- 2 Enfermeros/as 2 Técnicos/as en Emergencias Sanitarias	3 VIR 1 SVB 1 SVA <sup>*****</sup>	1 (fijo)

\* Un/a TES puede ser sustituido/a por un/a enfermero/a, y un/a enfermero/a por

un/a médico/a, pero no al revés. El personal sanitario deberá ser identificable de alguna manera, llevando algún chaleco, uniformidad o distintivo (como una cruz roja).

\*\* Puestos sanitarios fijos: carpas, refugios, locales cerrados, polideportivos. Puestos sanitarios móviles: ambulancias u otros vehículos medicalizados. Los puestos sanitarios tienen que ser identificables con un cartel y/o una cruz roja.

\*\*\* Vehículo de Intervención Rápida (VIR) para transportar material o personal hasta el lugar del incidente o accidente, que puede ser en vehículos a motor de dos o cuatro ruedas; en la cobertura de zonas de montaña deberán ser todoterreno (4x4).

\*\*\*\* Soporte Vital Básico (SVB): ambulancias destinadas a proporcionar atención sanitaria inicial y soporte vital básico. Clase B (art. 2.2.1 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera).

\*\*\*\*\* Soporte Vital Avanzado (SVA): ambulancias medicalizadas que proporcionan soporte vital avanzado. Clase C (art. 2.2.2 del Real Decreto 836/2012).

# ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

2025

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS FEMECV

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV. Solo en el caso de que una actividad quedará desierta, se permitirá realizar esta doble asignación.

La junta directiva de la FEMECV tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba/actividad FEMECV.

Los Clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso (Solicitado a través de la Delegación Provincial de la Consellería).

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

Los clubes que se queden con la organización de una actividad, no repetirán la misma imagen de fondo en la cartelería publicitaria, para otra actividad propia del club ese año, con el fin de no generar confusiones.

Con el mismo fin, esta cartelería con su imagen y contenido, estará en sintonía con la propia actividad a realizar y es potestad de esta federación aprobar dicho diseño.

Cualquier club que adquiera el compromiso de realizar una actividad del calendario FEMECV y que por razones improcedentes renunciara a realizar dicha actividad, será penalizado por el comité de disciplina, con pérdida de prioridad o posibilidad para solicitar actividad durante uno o varios años según proceda.

De entre las solicitudes presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad por varios clubs, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los Clubes que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla o hayan tenido algún tipo de incidencia significativa, en función de su sanción, perderán su preferencia para pedir actividades.
2. Los campeonatos autonómicos se asignarán de forma rotativa por provincias y en caso de quedar desierta una adjudicación provincial, pasaría a ser ofertada a la siguiente provincia y así sucesivamente.
3. Los clubes que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
4. Para la asignación de la prueba de Campeonato Autonómico tendrá prioridad aquel Club que haya organizado una prueba de Copa y tenga experiencia en el desarrollo de pruebas deportivas. En el caso de que no haya experiencia previa entre los solicitantes se valorará por parte de la FEMECV la viabilidad de los organizadores.

5. Se dará prioridad de elección a los clubes que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV.
6. En el caso de que dos clubes ya hayan organizado alguna actividad del calendario FEMECV tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.
7. En el caso de que se solicite la prueba de Campeonato Autonómico por dos o más Clubes o alguna actividad asociativa tendrá prioridad aquel que nunca haya organizado dicha prueba o actividad. Independientemente de que haya organizado una prueba de Copa/Liga o actividad. Independientemente de que haya organizado una prueba de Copa/Liga o actividad asociativa en los 5 años anteriores.
8. En el caso de que dos clubes soliciten organizar prueba federativa por primera vez o actividades asociativas, se hará valoración de las capacidades, recursos, número de voluntarios, y experiencia organizativa, por parte del Comité de Marcha Nórdica de la FEMECV en el caso de las pruebas y por parte de la coordinación de actividades en el caso de actividades asociativas.
9. En el caso de que siga el empate, se intentará equilibrar las pruebas/actividades a nivel provincial y que el reparto sea lo más equilibrado posible. Por ejemplo, si hay 4 pruebas en total y una provincia no solicita pruebas, prevalecerá el que cada una de las otras dos provincias acoja 2 pruebas cada una en lugar de 3 y 1.
10. Si se mantiene el empate, tendrá preferencia el club con mayor número de licencias tramitadas en el año en vigor.
11. En el caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.
12. Independientemente de los 11 puntos anteriores, la Dirección Técnica, el Comité de Marcha Nórdica FEMECV Y, en el caso necesario, la Junta Directiva, se reserva el derecho a valorar todas y cada una de las peticiones de los clubes solicitantes para que cumplan un mínimo de garantías organizativas, analizará los informes arbitrales o informes de vocalía precedentes si los hay, así como las características del recorrido y su adecuación a esta modalidad deportiva, siendo esta valoración prioritaria e indispensable para la concesión y el posterior pago de la actividad.

Si teniendo en cuenta todos los criterios de elección establecidos, persiste el empate por la elección de una actividad, se resolverá mediante sorteo.



## DÍA DEL SENDERISTA PROVINCIAL

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Se realizarán jornadas del Día del Senderista en las tres provincias Valencia y se podrá asistir a cada una de las tres actividades senderistas sea de la provincia que sea la persona federada.

La inscripción se abrirá primero a personas federadas y en una fecha posterior a aquellas que no estén federadas y siempre supeditado a la disponibilidad de plazas

Una jornada para caminar por senderos y caminos históricos de las montañas, disfrutando de los paisajes y espacios rurales. Una propuesta para descubrir el patrimonio viario de la Comunidad Valenciana siguiendo el rastro de los senderos y caminos que nos acercan a un patrimonio rural, cultural y natural asociado a los caminos (fuentes, pozos de nieve, corrales, aljibes, refugios de pastor...)

Mínimo de 100 participantes y Máximo de 300 participantes

### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las ayudas económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800,00.-€.) excepto en el Encuentro de Sillas de Montaña de la CV que será de 500.-00€
  - Ingreso por inscripciones: el 75% de la cuota de las personas federadas).
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Medallas (1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor). En el caso del Encuentro de Sillas de Montaña de la CV, medallas solo para los pasajeros de la Joëlette) y Trofeos de tres puestos a los clubes con más federados participantes).
  - Cinta para balizar el recorrido si fuera necesario.
  - Control informático de inscripciones. La FEMECV facilitará a los clubs organizadores el jueves previo a la actividad, un listado con todos los inscritos y gestionará la tramitación del seguro para los no federados. En el caso de que el club necesitara cerrar las inscripciones previamente, deberá comunicarlo a la FEMECV.
  - Supervisar la ruta elegida
- **Publicidad:** Soporte técnico y organizativo para la difusión de las actividades, estando en contacto directo con el Área de Comunicación, ofreciéndoles:
  - Información sobre la dinámica de trabajo de comunicación.
  - Realización
  - Planificación de calendario de fechas importantes:

- **Al menos 75 días antes de la actividad**, comunicación y solicitud de información a través de un formulario online,
  - Para diseño de los elementos de difusión necesarios (cartel, folleto informativo, materiales redes sociales) en los medios oficiales de la FEMECV (web, Instagram, Facebook, App...).
  - Para la coordinación el área de informática o Mychip para la elaboración de las inscripciones.
- **Al menos 45 días antes de la actividad**: apertura de las inscripciones y comienzo de la difusión.
- **Hasta el día de la actividad, durante y los días**:
  - Recordatorios en RRSS la semana de la prueba, notificación en App...etc.
  - Cobertura de la actividad en medios de comunicación (prensa, radio, tv...), con el respaldo de Nebo Comunicación.
  - Posibilidad de apoyo técnico para hacer difusión en redes sociales.
  - Soporte a la gestión de material digital:
    - Realización de vídeos e imágenes.
    - De manera extraordinaria, se realizarán vídeos de la jornada para promocionar las actividades de la Federación.
- **Acta**:
  - El delegado/a FEMECV de la actividad deberá remitir a [coordinacio.activitats@femecv.com](mailto:coordinacio.activitats@femecv.com) el acta rellena y firmada en un máximo de 2 días desde la finalización de la actividad.

## APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación**:
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas: [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=93](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=93)
  - Revisión del recorrido 60 días naturales antes de la actividad. El recorrido deberá tener un máximo de 15km y un máximo de 500m de desnivel para la ruta de adultos.  
**En el caso del Encuentro de Sillas de montaña de la CV**, se deberá diseñar una ruta adecuada y segura de iniciación en la silla de montaña, solicitar a la Consellería las sillas de montaña para hacer uso de ellas en la jornada y realizar una propuesta de actividad formativa-sensibilizadora durante la ruta.
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Anexo II.
  - Señalización de los puntos de acceso y búsqueda de aparcamientos suficientes para las plazas ofertadas, etc...
  - No se podrá variar el recorrido el mismo día de la marcha

- **Recursos Humanos:**
  - Designar Delegado/a del club de la actividad para contacto con representante delegados FEMECV y comunicarlo en los plazos previstos.
  - Designar responsable de comunicación, para las tareas de difusión de la actividad.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad. Mínimo 1 voluntario cada 20 participantes.
    - Al menos el voluntario de cabeza y cola deben ir con chaleco distintivo.
    - Los de cola deben llevar bolsa de basura para recoger papeles, envoltorios, etc. que los participantes hayan podido "olvidar" en el recorrido.
  
- **Publicidad:**
  - Asignar a una persona del Clubs para establecer contacto en temas de comunicación con el Área de Comunicación, a través de grupos de whatsapp y el correo de referencia: [comunicacion@femecv.com](mailto:comunicacion@femecv.com)
  - PREVIO a la actividad
    - Acudir a la reunión informativa al inicio de la temporada.
    - Cumplir con las fechas establecida en el calendario de entregas.
    - Rellenar el formulario con la información necesaria para la elaboración de los elementos necesarios para la difusión:
      - Cartel: información básica, 2 ó 3 fotografías de calidad, junto con los logos de los patrocinadores FEMECV, el Club organizador, el Ayuntamiento y/o una empresa destacada.
      - Folleto informativo: información básica (cronología, categorías, distancias, perfil del recorrido, ubicación, mapas de situación, bases y descripción de la ruta), junto con información de interés para las personas participantes: alojamientos y sitio a visitar por la zona. Se incluirán los logos de empresas y entidades que no aparezcan en el cartel (éstos no podrán representar conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con la FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba)
    - Hacer difusión del Cartel Oficial elaborado por la FEMECV (publicar un cartel no oficial conllevará una sanción) hasta el día de la prueba.
    - En caso de realizar acto de presentación de la actividad o tener intención de enviar información o notas a la prensa/radio/televisión, informar a la federación del protocolo a seguir en estos casos, para coordinarnos con NEBO Comunicación.
  - DURANTE
    - Dar prioridad a la imagen de la FEMECV: materiales corporativos (banderolas, cubrevallas, carteles oficiales...), cómo se recoge en el protocolo de Montaje y Trofeos.
    - Dar difusión al calendario federativo: folletos y carteles de otras actividades organizadas por la Federación.
    - Designar a personas de apoyo para colaborar con Speaker,

montador... y estar en contacto con el área de comunicación para pasar material en directo (si el Club contrata un fotógrafo o cuenta con fotógrafos aficionados, facilitar sus contactos).

- DESPUÉS
  - Envío de una crónica sencilla al finalizar la prueba, para poder enviarla a los medios de comunicación y tener difusión ampliada. Acta de la actividad, junto con un mínimo de 15 fotos que resuman la prueba (del fotógrafo/a de carrera o aficionados).
- **Infraestructura**
  - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II
  - Infraestructuras de salida y meta. Control del grupo con las paradas necesarias para reagrupación y almuerzo. Imprescindible la presencia voluntarios en cruces o zonas complicadas.
  - Recomendable: guía y 2 personas escoba
  - Desayuno para las personas que asistan.
  - Aperitivo final.
  - Regalo conmemorativo por club participante.
  - Aportar servicio de Speaker y Megafonía si fuera necesario. Recomendable: walkies talkies para inicio y cola de las rutas.
  - Tomas eléctricas y lugar en alto para la entrega de trofeos y medallas.
  - Vallas y mobiliario necesario para la organización.
  - Recomendable: Detalle para clubs
  - Recomendable: Detalle para participantes.
- **Inscripciones**
  - No hay edad mínima ni máxima a la hora de inscribirse excepto en la Marcha de Veteranos donde la edad mínima se fija en 56 años.
  - 60 días naturales antes de la actividad, el club deberá remitir a la coordinación de actividades, la ficha de inscripción rellena con todos los datos necesarios para abrirla en plazo. Todos los datos deberán consensuarse con el vocal de la FEMECV correspondiente de la actividad.
  - El mismo día de la actividad, el club hará un control de los asistentes a partir del listado facilitado por la FEMECV. El club deberá informar de esta relación de asistentes el mismo día de la actividad o al día siguiente e indicarlo en el acta.
  - En el caso de que se acepten asistentes sin haber realizado la inscripción, deberá autorizarlo el vocal o representante FEMECV en dicha actividad y el propio club. En ese caso será el club quien asumirá la responsabilidad y seguro de dichos participantes.
  - Los voluntarios de los clubs, en el caso de participar de toda la jornada: rutas etc....deberán inscribirse en la Tienda y abonar la parte que les corresponda asumiendo el importe del seguro (si son no federados) como el resto de participantes. Si su participación es exclusivamente organizativa, no será necesaria la inscripción (en cuyo caso es el propio club el que se encargará de su seguro).
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad federados, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
  - Se reclamará a los participantes menores la autorización de su padre/madre/tutor, así como la autorización al uso de sus imágenes.

- Dentro de la inscripción y OBLIGATORIO.
  - Las inscripciones serán a través de La Tienda de la FEMECV y se cerrarán el miércoles anterior a la actividad.
  - los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento y dicho importe se sumará al precio de la inscripción.
- **Efectos/Consecuencias:**
    - Por incumplimiento de prestaciones.
      - Importe a descontar de la subvención.

<b>No realizar la publicidad</b>	Hasta 200 euros.
<b>Envío de publicidad fuera de fecha:</b>	Hasta 100 euros.
<b>Ausencia de o insuficiente aperitivo final:</b>	Hasta 250 euros.
<b>Ausencia de o insuficiente desayuno:</b>	Hasta 150 euros
<b>Otros incumplimientos: A criterio de la Junta directiva</b>	Cuantía a descontar de la subvención por determinar.
<b>No entregar el Plan de seguridad en el plazo de 2 meses</b>	Hasta 100 euros.
<b>No hacer control de inscripciones</b>	Hasta 100 euros.
<b>No aportar el Acta de la actividad como máximo el lunes siguiente a la actividad.</b>	Hasta 100 euros.
<b>No respetar los plazos de inscripción ni utilizar la plataforma de la Tienda por su propio interés</b>	Hasta 100 euros.
<b>No cumplir con el Protocolo de Montaje y desmontaje. (banderolas, pancartas etc...)</b>	Hasta 100 euros
<b>No rellenar el formulario y/o no entregar el díptico en el plazo de 45 días naturales</b>	Hasta 100 euros
<b>No encargarse de la organización, traslado y gestión de las sillas Joëlette externas a la FEMECV.</b>	Hasta 100 euros

## ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL

### 1. Botiquín.

El botiquín para las actividades de montaña permitirá que personal no sanitario atienda los primeros auxilios que puedan ser necesarios durante el desarrollo de la actividad o competición. Estos botiquines deberán cumplir las siguientes características:

- Serán portátiles, para poder llevarlos dentro de una mochila.
- Deberán estar protegidos en fundas o bolsas estancas.

- Deberán estar identificados en su parte exterior como botiquín, ya sea con esas letras o con una cruz roja o blanca.

La cantidad de botiquines necesarios se determinará conforme a los siguientes criterios:

- Actividades asociativas: 1 botiquín por cada 20 participantes, que deberá llevar cada voluntario/a que esté acompañando al grupo de participantes. El personal no sanitario que disponga de botiquín deberá ser identificable llevando un chaleco o distintivo (como una cruz roja).
- Competiciones de carreras por montaña y marcha nórdica: 1 botiquín en cada punto de control.
- Competiciones de escalada: 1 botiquín por sala o recinto.

El contenido de cada botiquín, será el siguiente:

- Fase Proteger
  - Guantes no estériles, de vinilo, mínimo 2 pares de cada talla que usen los primeros intervinientes.
  - Gel hidroalcohólico.
- Fase Alertar
  - Elementos de señalización (frontal + pilas, luz de emergencia y silbato).
  - Sistema de comunicación con la persona responsable de la seguridad de la actividad o competición (teléfono móvil y, si no hay buena cobertura de móvil, walkie-talkie).
- Fase Socorrer
  - 1 torniquete comercial (recomendable, pero no obligatorio, salvo que la FEMECV, tras revisar el plan de seguridad exija cierta dotación mínima).
  - Compresas (2 paquetes de gasas extragrandes) (45x45 cm).
  - Material de curas:
    - 6 paquetes de gasas estériles (10x10 cm).
    - Tiritas.
    - Apósitos para ampollas (Compeed®).
    - Toallitas jabonosas desechables.
    - Antiséptico monodosis: povidona yodada o clorhexidina (niños).
    - Esparadrapo hipoalergénico.
    - 3 vendas elásticas autoadhesivas.
    - 1 pinza.
    - 6 suero fisiológico monodosis.
    - 2 suero fisiológico de lavado 100 ml.
    - 1 jeringa (sin aguja).
  - Material para inmovilización:
    - 1 triángulo de tela/cabestrillo.
    - Imperdibles.
    - 2 bolsas de frío instantáneo.
  - Azúcar, glucosa.
  - 6 mantas térmicas mínimo.
  - Plástico (para envoltura hipotermia).
  - 2 bolsas de basura.
  - Material para fuego: velas o gel combustible y cerillas de supervivencia o mechero. No en competiciones de escalada en bloque, de dificultad o velocidad en entornos urbanos.
  - Tijeras de ropa.
  - Repelente de insectos.

ESTE BOTIQUÍN NO CONTENDRÁ NINGÚN MEDICAMENTO (INCLUYE CREMAS/POMADAS CON CORTICOIDES U OTROS PRINCIPIOS ACTIVOS, REFLEX®, ETC.)

## 2. Dotación sanitaria.

En cuanto a los medios sanitarios que el club deportivo de la actividad o competición (salvo las de escalada en rocódromo y zonas urbanas con aforo inferior a 1.000 personas) debe dotarse, a continuación, se detallan las referencias mínimas, según el número de participantes que como máximo puedan inscribirse en la actividad o competición:

N.º participantes	Personal sanitario*	Recursos móviles	Puesto sanitario**
75 a 150	0	1 VIR***	0
151 a 199	2 Técnicos/as en Emergencias Sanitarias (TES)	2 VIR + TES en el grupo o 1 VIR + 1 SVB****	0
200 a 600	1 Médico/a 1 Enfermero/a 1 Técnico/a en Emergencias Sanitarias	2 VIR 1 SVB	1 (móvil/fijo)
601 a 1.200	2 Médicos/as 2 Enfermeros/as 2 Técnicos/as en Emergencias Sanitarias	3 VIR 1 SVB 1 SVA*****	1 (fijo)

\* Un/a TES puede ser sustituido/a por un/a enfermero/a, y un/a enfermero/a por un/a médico/a, pero no al revés. El personal sanitario deberá ser identificable de alguna manera, llevando algún chaleco, uniformidad o distintivo (como una cruz roja).

\*\* Puestos sanitarios fijos: carpas, refugios, locales cerrados, polideportivos. Puestos sanitarios móviles: ambulancias u otros vehículos medicalizados. Los puestos sanitarios tienen que ser identificables con un cartel y/o una cruz roja.

\*\*\* Vehículo de Intervención Rápida (VIR) para transportar material o personal hasta el lugar del incidente o accidente, que puede ser en vehículos a motor de dos o cuatro ruedas; en la cobertura de zonas de montaña deberán ser todoterreno (4x4).

\*\*\*\* Soporte Vital Básico (SVB): ambulancias destinadas a proporcionar atención sanitaria inicial y soporte vital básico. Clase B (art. 2.2.1 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera).

\*\*\*\*\* Soporte Vital Avanzado (SVA): ambulancias medicalizadas que proporcionan soporte vital avanzado. Clase C (art. 2.2.2 del Real Decreto 836/2012).